



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitido el: **29 DE OCTUBRE DE 2014**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FSSP-128-LPN-B

Denominación:

**“MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA
RESUCITACION NEONATAL EN LA
COMUNIDAD”**

**PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE
SALUD PUBLICA”**

PRESTAMO No 8076-SV

Comprador: *MINISTERIO DE SALUD*

Llamado a Licitación

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PUBLICA.

PRESTAMO 8076-SV

Licitación Pública Nacional N° FSSP-128-LPN-B

"MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA RESUCITACION NEONATAL EN LA COMUNIDAD"

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° FSSP-128-LPN-B, Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.
2. El MINSAL a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de "MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA RESUCITACION NEONATAL EN LA COMUNIDAD".
3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional: Ministerio de Salud, con atención la Licda. Gricelda Liduvina Alfaro Jacobo; uaci@salud.gob.sv.
4. Los interesados podrán obtener, sin costo, un juego completo de los Documentos de Licitación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv> y www.salud.gob.sv) debiendo completar la información general del licitante que se solicita en el sitio web de COMPRASAL.
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo No 3, esta consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 a.m. del día Miércoles 12 de Noviembre del año 2014. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 a.m. del día Miércoles 12 de Noviembre del año 2014.

La dirección referida arriba es:

MINSAL: Calle Arce Número No. 827

Ciudad San Salvador

Tel: 2205- 7189 fax: 2281-0919

Correo electrónico: uaci@salud.gob.sv;

Licda Gricelda Liduvina Alfaro Jacobo

Jefe UACI / MINSAL

INDICE

A. INVITACION

B. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos	5
1.2 Glosario.....	5-6
1.3 Marco Administrativo	6
1.4 Marco legal	6
1.5 Corrupción o Prácticas Fraudulentas	6-8

C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2.1 Características del procedimiento.....	9
2.2 Requisitos para los participantes.....	9
2.3 Oferta y contratación.....	9
2.4 Forma de presentación de las ofertas.....	10
2.5 Declaración de mantenimiento de oferta.....	10
2.6 Documentos que integran la oferta.....	11
2.7 Formularios de oferta.....	11
2.8 Apertura de las ofertas.....	11-12
2.9 Análisis y evaluación de las ofertas.....	12
2.10 Adjudicación de la Orden de Compra.....	13
2.11 Notificación al adjudicatario y Firma de la Orden de Compra.....	13-14

3. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA	
3.1 Plazo de la Orden de Compra.....	14
3.2 Forma de Pago.....	14
4. RESCISION DE LA ORDEN DE COMPRA	
4.1 Rescisión por causa del Proveedor.....	14-15
5. RECEPCION DE LOS BIENES	15
6. MEDIACION Y ARBITRAJE.....	15
D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	16
Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA.....	17
Anexo 2: LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS.....	18
Anexo 3: DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	19
Anexo 4: DECLARACION JURADA.....	20

LICITACION PÚBLICA NACIONAL FSSP-128-LPN-B

A. INVITACION

El Ministerio de Salud invita a todo interesado a presentar ofertas para la **“MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA RESUCITACION NEONATAL EN LA COMUNIDAD”**

B. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos de para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° FSSP-128-LPN-B “MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA RESUCITACION NEONATAL EN LA COMUNIDAD”. Podrán participar en la licitación todos los licitantes que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011)

1.2 Glosario

Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios adjuntos:

Banco: Banco Mundial.

Contratante: es la persona jurídica, que encarga la adquisición de los servicios y figura designada como tal en los Documentos de esta Licitación Pública Nacional. En este caso el Contratante se refiere al MINSAL.

Días: son días calendario y meses son meses calendario.

Licitante: es la persona jurídica o natural con capacidad y experiencia, que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los servicios, en los términos previstos.

MINSAL: Ministerio de Salud

Prestatario: es la República de El Salvador.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

UFI: Unidad Financiera Institucional

1.3 Marco Administrativo

El Proyecto está regido por el Manual de Operaciones aprobado por el Banco Mundial. Cuando exista vacío normativo, o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo BIRF 8076-SV y ii) las *Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011)*.

1.4 Marco Legal

En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que la Orden de Compra que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es de provisión de Bienes, regido por las leyes de la República de El Salvador.

1.5 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

1.5.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropia²mente en la actuación de otra persona²;

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

- (ii) "práctica fraudulenta" significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
- (iii) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁵, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- (v) "práctica de obstrucción" significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 3.1(e) abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas

³ "Persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ "Personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ "Persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;

- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco^{6a}, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine^{7b} subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

⁶ ^a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

⁷ ^b Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2.1 Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Nacional. Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y www.salud.gob.sv debiendo completar la información general del licitante que se solicita en el sitio web de COMPRASAL, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los servicios, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los licitantes participantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de licitación, hasta seis días antes de la fecha de presentación de las ofertas. El contratante responderá por escrito (fax, correo electrónico o en físico) a todos los licitantes y sin revelar la fuente de la consulta a más tardar tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas. Estas respuestas serán publicadas en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y pagina web www.salud.gob.sv.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior.

No pueden participar de esta licitación, ni siquiera como subcontratistas, las firmas o personas que hayan sido inhabilitadas por el Banco de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF). La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <http://www.worldbank.org/debarr>

2.2 Requisitos para los participantes

Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en este pliego de licitación.

2.3 Oferta y contratación

La contratación se hará en Dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (IVA).

No se permitirán ofertas alternativas.

2.4 Forma de Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original y 1 copia física y una digital (CD), en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación y/o en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

Licitación Pública Nacional N° FSSP-128-LPN-B

Nombre del Contratante: Ministerio de Salud

Adquisición de: "MATERIALES E INSTRUMENTAL PARA RESUCITACION NEONATAL EN LA COMUNIDAD"

Lugar de presentación de oferta: _____

Nombre y dirección del Licitante: _____

Fecha y hora de apertura: _____

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación y los documentos que las integran deberán presentarse firmadas y rubricadas por el Licitante, en todos sus folios, sin borrones, manchones o enmendaduras.

Las ofertas que se reciban después del plazo fijado para su recepción de conformidad con el párrafo anterior de este documento e indicada en el Llamado a Licitación serán rechazadas y devueltas a los Licitantes sin abrir.

2.5 Declaración de Mantenimiento de Oferta

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá permanecer vigente por un plazo de 90 días calendario. La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo No. 3. En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta el contratante podrá declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por un periodo de un año.

2.6 Documentos que integran la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante legal o quien este delegue:

- a. Formulario de la Oferta (Anexo 1)
- b. Lista de cantidades y precios (Anexo 2)
- c. Especificaciones técnicas (Apartado D)
- d. Declaración de Mantenimiento de Oferta (Anexo 3)
- e. Declaración Jurada (Anexo 4)

2.7 Formulario de oferta

El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, con su lista de cantidades y precios que se incluye en estos documentos de licitación e indicará el costo unitario de los servicios que suministrará, y una breve descripción de los mismos. Utilizando únicamente dos decimales.

2.8 Apertura de las ofertas

En el lugar, fecha y hora especificada en el llamado a licitación y/o en la Invitación, se presentaran los sobres sellados con las ofertas, y se procederá a realizar la apertura pública de las ofertas en presencia de los licitantes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en la Carta de Invitación y Llamado de Licitación. Se levantará acta la que deberá contener como mínimo:

- a. Nombre de los licitantes.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Declaración de Mantenimiento de Oferta
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por todos los miembros presentes en la apertura.

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el llamado de licitación.

2.9 Análisis y evaluación de las ofertas

La evaluación se hará por Lote completo, no se aceptara oferta parcial.

Las ofertas serán analizadas por una Comisión Evaluadora de Ofertas, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación para el referido proceso.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de licitación.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

(a) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión Evaluadora de Ofertas rechazará toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de licitación y el Licitante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de licitación.

En la evaluación de las ofertas la Comisión Evaluadora de Ofertas tendrá en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas o características básicas de los servicios.

La Comisión Evaluadora de Ofertas evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos en los documentos de licitación. Para efecto de comparación de las ofertas estas se evaluarán conforme el monto ofertado con IVA incluido.

Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

2.10 Poscalificación del Licitante.

El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con la los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.

Una determinación afirmativa será un pre requisito para la adjudicación de la Orden de compra al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.

2.11 Adjudicación de la Orden de Compra

El Contratante adjudicará la Orden de Compra al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo.

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Licitante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

El Contratante se reserva el derecho, al momento de adjudicar la Orden de Compra, de incrementar o reducir las cantidades de los servicios especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el quince 15% del total de los bienes y no modifique los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

2.12 Notificación al Adjudicado y Firma de la Orden de Compra

El Contratante notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar la Orden de Compra respectiva en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de cinco (5) días, el Contratante podrá Readjudicar la Orden de Compra al licitante que le siga en el orden de prelación determinado.

Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Mantenimiento de Oferta, siendo esté inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de un año, contado a partir de la fecha de notificación.

Al momento de notificar al proveedor su adjudicación se le solicitara presentar antes de la firma de la Orden de Compra, los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad o persona natural. (Fotocopia)
- Declaración Jurada según Anexo No 4 (original)

3. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

3.1 Plazo de la Orden de Compra

El plazo de entrega de los bienes es de 90 días, contados a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra al proveedor.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del servicio, hasta un máximo del 10% del monto de la Orden de Compra y deberá de ser retenida de los pagos al Proveedor. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

3.2 Forma de Pago.

Los pagos en virtud de la Orden de Compra serán efectuados en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago y mencionado anteriormente.

Para el pago de los bienes, el Proveedor contratado presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del **"PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PUBLICA"**, Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo de pago establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

4. RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 Rescisión por causa del Proveedor

El Contratante tendrá derecho a rescindir la Orden de Compra, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por o en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 del presente documento.

- c. La mora de DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- d. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.
- e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

5. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Una vez recibido los bienes a satisfacción por parte del Contratante en el Almacén El Paraíso, Final 6ta Calle Oriente 1105, Barrio San Esteban, El Paraíso, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos, posteriormente el Proveedor presentará la factura correspondiente. Con ésta se procederá a la realización del pago.

6. MEDIACION Y ARBITRAJE

Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con esta Orden de Compra por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en los tribunales comunes del país del contratante.

D. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos Generales:

1. Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas y constituyen los puntos de referencia contra las cuales El Comprador verificará y evaluará el cumplimiento técnico de las ofertas.
2. Se detallan las características de las Especificaciones Técnicas requeridas, El Proveedor deberá incluir en su oferta una tabla detallando cada una de las características de los equipos que ofrece haciendo relación a lo solicitado.
3. **Información Técnica Requerida con la entrega del equipo:** Manual de Operación en español, Manual de Servicio y Manual de Partes preferiblemente en español ó inglés, impresos con copia digital.
4. Todos los equipos deben de ser totalmente nuevos.

LOTE 1: MODELOS ANATÓMICOS Y MANIQUÍ

ITEM 1: Modelo anatómico (maniquí) de neonato de (un mes) de cuerpo completo articulado para la práctica de la resucitación cardiopulmonar básica.

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
81502611	Modelo anatómico (maniquí) de neonato de (un mes) de cuerpo completo articulado para la práctica de la resucitación cardiopulmonar básica.	12

Descripción	
	<ul style="list-style-type: none"> • Maniquí de un Neonato de silicona resistente, con articulación real de vía aérea para intubación endotraqueal, cateterización umbilical, colocación de acceso intraoseo y liberación de neumotórax a tensión, cuya precisión anatómica es para desempeñar aprendizaje de habilidades médicas de atención a un neonato crítico. El cual posee las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Cabeza con puntos de referencia de vía aérea anatómicamente precisos, con tráquea, esófago, estómago y pulmones simulados • La vía aérea y orofaringe debe permitir la inserción de tubo orotraqueal y la colocación de mascara laringea, así como sonda para aspiración y sonda nasogastrica. • La ventilación con bolsa máscara debe permitir una elevación del tórax de forma realista. • Las compresiones de pecho para reanimación cardiopulmonar avanzada deben poder realizarse. • El cordón umbilical simulado debe contener dos arterias y una vena, así como facilitar cateterización tanto en posición baja como alta. • Debe permitir el uso de rodete en el cuello posterior para facilitar la intubación endotraqueal

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe permitir la inserción de sonda nasogastrica, que permita realizar lavado gástrico, administración de medicamentos y aspiración. • El torso debe incluir una función para aliviar un neumotórax a tensión a través de la descompresión con una aguja. • El ombligo debe generar un pulso, mediante un dispositivo de presión manual que permite su evaluación, como en un neonato real. • El maniquí de recién nacido debe poseer acceso para colocación e infusión de vía Intra Ósea en ambas piernas. • El maniquí ofertado debe ser nuevo, sin uso cuyo año de fabricación no exceda los 12 meses a la fecha de presentación de la propuesta.
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica por un año a partir de la entrega a conformidad.
Manual	Manual de uso (Idioma español o traducido al español, original)

ITEM 2: Modelo anatómico (maniquí) de neonato de (recien nacido) de cuerpo completo articulado para la práctica de la resucitación cardiopulmonar básica.

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
81502610	Modelo anatómico (maniquí) de neonato de (recien nacido) de cuerpo completo articulado para la práctica de la resucitación cardiopulmonar básica	70

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete completo de reanimación neonatal que contiene: <ul style="list-style-type: none"> • Maniquí Neonatalie Complete (Light) [Maniquí neonatal Completo color piel blanca]: Maniquí de silicona resistente, simulador que tiene el tamaño y la apariencia de un Neonato, al ser llenado con agua tibia para su uso y manipulación, incluye apéndice de simulación de cordón umbilical. El cual posee bombillas de compresión manual, que simulan el llanto, respiración espontanea, palpación del pulso umbilical y latidos cardíacos. • Neonatalie Resuscitator: (Resuscitador Neonatal) Contiene una bolsa máscara con válvula, hecha de silicona y polisulfonato, puede hervirse o esterilizarse en autoclave, y durable. Provista con dos tamaños de máscara. Tiempo de diseño y calidad probada. • Neonatalie Succión (Perilla de Succión Neonatal): La unidad de succión está hecha en una sola pieza de silicona u otro material resistente para poder ser esterilizada y de fácil limpieza al inclinar hacia un lado. Tiene forma de un pingüino, provista de un pico diseñado para la succión oral y nasal del recién nacido. Con fuerza de succión entre 50 - 150 mmHg (70-200 cm H2O) y en promedio 100 mm Hg [136 cm H2O]. Con un tamaño de 13.3 x 5.22 x 4.95 cm, peso 0.058 kg, capacidad de contenido de 75cc y no debe contener latex
Garantía	Garantía contra desperfectos de fábrica por un año a partir de la entrega a conformidad, con cambio de producto como tal.
Manual	Manual de uso (Idioma español o traducido al español, original)

LOTE 2: EQUIPO COMPLEMENTARIO DE KIT DE REANIMACIÓN NEONATAL EN LA COMUNIDAD

ITEM 1: RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO NEONATAL (INFANTE), CAPACIDAD 250-300ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
11002012	Resucitador manual con mascarilla, con valvula de seguridad y reservorio, tamaño neonatal (infante), capacidad 250-300ml, empaque individual, reusable	98

Descripción	
	<ul style="list-style-type: none"> Resucitador para ventilación manual de pacientes, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además será suministrado con válvula de alivio y presión, con mascarillas transparentes para neonato (1 pequeña, 1 mediana). Deberá poseer una válvula de seguridad para evitar la sobre-presión Volumen aproximado del reservorio de aire: 280 ml Debe ser reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicón). Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" El ofertante que resulte adjudicado debe entregar con el equipo una guía de usuario Con garantía de un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de Recepción

ITEM 2: CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 7, ESTERÍLES Y DESCARTABLES EN PARES

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
10606015	Caja de guantes quirurgicos de latex no. 7, esteriles y descartables en pares (50 por caja)	98

Descripción	
	<ul style="list-style-type: none"> Confeccionado de latex natural de uso clínico. Diseño anatómico que calce comodamente a la mano y permita una sensibilidad al tacto adecuada. De color blanco a blanco amarillento. Superficie lisa, libre de manchas, decoloraciones, burbujas, granulaciones, sin rebabas, debe ser de grosor uniforme, sin pliegues, sin roturas ni orificios. Con polvo lubricante (almidon de maíz grado USP) o sin polvo (revestimiento de hidrogel, silicona u otro polímero). Debe ser atoxico, estéril e hipoalergenico. Con bajo contenido de polvo y bajo contenido de proteínas (Norma ASTM-6124-97 y Norma ASTM-5712-99). El método de esterilización debe ser con óxido de etileno o rayos gamma.

	<ul style="list-style-type: none"> • No debe perder su permeabilidad ni dilatarse durante su uso. • Debe cubrir parte del antebrazo terminado en un puño con reborde o enrollamiento que ejerza una presión adecuada y evite su deslizamiento. • Cada guante llevara impresión indeleble el número de la talla. • Sus dimensiones: Talla 7, espesor (grosor) en el dedo no menor a 0.20 mm, en la palma no menor a 0.20 mm y en el puño no menor a 0.16 mm. La longitud de 290 a 330 mm y el ancho 95 (±6 mm). • El envase inmediato que envuelve el producto: De tipo primario y de fácil apertura en papel de grado médico en forma de cartera de una sola pieza con rotulado que indique la talla y si es guante izquierdo o derecho. • Envase mediato: Caja de cartón resistente a la manipulación, condiciones de almacenamiento y distribución. • La presentación de compra debe ser, caja de cartón con 50 pares. • Embalaje: Caja de carton resistente, que resguarden los empaques primarios y secundarios en el transporte, almacenaje y apilamiento.
--	---

ITEM 3: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR NEONATAL, DOBLE CAMPANA

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
60302328	<i>Estetoscopio biauricular neonatal, doble campana</i>	98

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Estetoscopio biauricular neonatal, de doble campana, con combinación de campana de aluminio o acero inoxidable y diafragma liso, para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido. • Completo con sus accesorios. Olivias flexibles fabricadas de silicón o goma con rosca metálica (preferiblemente) • Fabricado con campana de aluminio o acero inoxidable • Tubo fabricado en material resistente de una pieza para mejor audición. • Libre de látex. • De alta durabilidad. • Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la fecha de recepción. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.
--------------------	--

ITEM 4: TIJERA LISTER CON UNA HOJA ABOTONADA DE ACERO INOXIDABLE

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
63001340	Tijera lister con una hoja abotonada de acero inoxidable	98

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Tijera lister con una hoja abotonada de acero inoxidable. • De un tamaño de 5 ½ pulgadas. • Los bordes externos deben ser no cortantes, redondeados y sin filo. • Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega de conformidad.
--------------------	--

ITEM 5: PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 2 ONZAS

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
12100103	Perilla de hule para succión nasofaríngea, capacidad 2 onzas	98

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Perillas de aspiración / succión. • Hecha de goma resistente o silicona, en una sola pieza. • Fuerza de succión 100 mmHg (136 cm H₂O) • Perilla con base plana que la mantiene erguida. • Con capacidad volumétrica de 60 ml. • Punta fina. • En empaque individual esteril. • Que permita esterilización en autoclave de vapor o líquidos para este fin (Ej. glutaraldeido activado). • Reusable. • Con capacidad de funcionamiento en temperatura entre 0°C a 60°C.
--------------------	---

ITEM 6: CLIP UMBILICAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE

Código catálogo	Denominación del equipo	Cantidad solicitada
10600080	Clip umbilical, empaque individual estéril, descartable	588

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Pinza para cordón umbilical (Clip Umbilical/ Umbilipinza/ Broche Umbilical) • De colocación y cierre permisible con los dedos. • Con cierre de seguridad, • Cierre de seguridad al unir los extremos para que no permita apertura accidental o provocada. • Con área de contacto interna aserrada para evitar deslizamiento del cordón. • Producto estéril. • Clip umbilical desechable. • Dimensiones de la pinza umbilical: Largo de 6.2 cm, ancho de 1.5 cm y grosor de 0.5 cm • Alta resistencia al calor con capacidad de funcionamiento entre 0°C a 60°C. • Material de manufactura: de polipropileno homopolimero F-120 F. • En empaque individual estéril. • De color blanco a blanco amarillento o transparente.
--------------------	--

INCLUYE 4 ANEXOS

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

Anexo 1

FORMULARIO DE LA OFERTA

(Lugar y fecha)

Señores

Dirección: _____

Licitación Pública Nacional N°: _____

Adquisición de: " _____ "

Nombre y dirección del Licitante: _____

_____ (Nombre del Licitante) abajo firmante, con domicilio _____ de la ciudad de _____ del departamento de _____, República _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Proveedor _____. Después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los Bienes y/o Servicios solicitados según los plazos previstos de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Lote 1 El precio total de nuestra oferta, a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

Para el Lote 2 El precio total de nuestra oferta, a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

El precio total de nuestra oferta es de: _____ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]; todos los precios Incluyen IVA.

La validez de nuestra oferta es de _____ días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta. de _____

Firma del Licitante

Sello del Proveedor

Anexo 2**LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS****LOTE 1: MODELOS ANATÓMICOS Y MANIQUÍ**

ITEM	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	Modelo anatómico (maniquí) de neonato de (un mes) de cuerpo completo articulado para la práctica de la resucitación cardiopulmonar básica.				
2	Modelo anatómico (maniquí) de neonato de (recién nacido) de cuerpo completo articulado para la práctica de la resucitación cardiopulmonar básica				

LOTE 2: EQUIPO COMPLEMENTARIO DE KIT DE REANIMACIÓN NEONATAL EN LA COMUNIDAD

ITEM	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO NEONATAL (INFANTE), CAPACIDAD 250-300ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE				
2	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 7, ESTERILES Y DESCARTABLES EN PARES				
3	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR NEONATAL, DOBLE CAMPANA				
4	TIJERA LISTER CON UNA HOJA ABOTONADA DE ACERO INOXIDABLE				
5	PERILLA DE HULE PARA SUCCION NASOFARINGEA, CAPACIDAD 2 ONZAS				
6	CLIP UMBILICAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE				

Anexo 3

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

(Nombre completo, edad, profesión y domicilio (según DUI), actuando en mi calidad de Representante Legal/Apoderado de _____, a efectos de cumplir con lo requerido en los Documentos de Licitación del Proceso de Licitación Pública Nacional _____ promovido por el Ministerio de Salud, que se abrevia MINSAL, **BAJO JURAMENTO DECLARO:** **I)** Que confirmo **LA VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN** proporcionada en la oferta, así como **LA ACEPTACIÓN PLENA** al contenido de los Documentos de Licitación y sus adendas o enmiendas si las hubieran; **II)** Que mi representada cuenta con capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones de la Administración Pública del Estado salvadoreño, de acuerdo a lo establecido en los Artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ni en las inhabilidades del Artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del Artículo ciento cincuenta y nueve de la misma ley; **III)** Que autorizo al MINSAL para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración. San Salvador, a los __ días del mes de __ de dos mil catorce.

San Salvador, Octubre de 2014.